



RESOLUCION No. 0186 - AD - 83

Lima, 15 de marzo de 1983

Visto el Memorandum N° 020/83-DINAR de la Dirección Nacional de Recreación, solicitando la contratación de personal docente;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0709-AD-82 de 21 de Diciembre de 1982, se aprobó la Actividad Recreación Deportiva Vacacional 1983, a cargo de la Dirección Nacional solicitante;

Que, es conveniente aprobar los contratos de servicios eventuales de enseñanza a tiempo parcial con el personal que desempeña funciones docentes en la ejecución de la citada Actividad;

Que, la contratación de personal docente está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el presente Ejercicio;

Que, el personal considerado en la presente Resolución ha sido designado sin el requisito del concurso previo, teniendo en cuenta la urgencia y eventualidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 y Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982, prorrogado por Decreto Supremo N° 006-83-PCM de 18 de Febrero de 1983; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR los adjuntos Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza a tiempo parcial celebrados entre el Instituto Peruano del Deporte y el personal que se indica, para que desempeñe funciones docentes en la Actividad de Recreación Deportiva Vacacional 1983 a cargo de la Dirección Nacional de Recreación, a partir del 11 de Enero y hasta el 11 de Marzo de 1983, de acuerdo a la relación y remuneraciones

/.



RESOLUCION No. 0186 - AD - 83

Lima, 15 de marzo de 1983

únicas totales no pensionables que seguidamente se precisan:

Apellidos y Nombres	Condición	Remun. Unica Total No Pens.
ALCAZAR MORALES, Hugo Humberto	Profesor	S/. 200,000
ALDAZABAL ARROYO, Andrés Amador	Profesor	" 200,000
AGUILAR FRANCO, María Renée	Profesor	" 200,000
BENAVIDES NATION, Sebastián	Profesor	" 200,000
CALDERON LOZANO, Arturo	Profesor	" 200,000
FERNANDEZ FERNANDEZ, José Patricio	Profesor	" 200,000
GRANDA LURITA, César Augusto	Profesor	" 200,000
GUERRERO RODRIGUEZ, Efraín	Profesor	" 200,000
HUARI CANDIOTTI, Sixto	Profesor	" 200,000
LOYOLA ROMERO, Consuelo	Profesor	" 200,000
LLACSA VALVERDE, Juana Isabel	Profesor	" 200,000
OCAMPO ROJAS, Hermilio	Profesor	" 200,000
ORBEGOZO VELEZMORO, Teresa	Profesor	" 200,000
PEREZ MUÑOZ, Luis	Profesor	" 200,000
RIOS HERAS, Pedro Anibal	Profesor	" 200,000
VALVERDE ALBURQUERQUE, Manuel	Profesor	" 200,000
VALQUI ZAVALETA, Teodoro	Profesor	" 120,000
URRUNAGA URRUNAGA, German	Monitor de Apoyo	" 150,000
CAMPOS GALLO, Juan	Alumno CESIRE	" 120,000
CRUZ MENDOZA, Leonor Jesús	Alumno CESIRE	" 120,000
CUMPEN FLORES, Enrique	Alumno CESIRE	" 120,000
DIAZ MARIN, Georgina	Alumno CESIRE	" 120,000
GORRITTI RIOS, Edmundo Jorge	Alumno CESIRE	" 120,000
GUTIERREZ MANTILLA, Manuel	Alumno CESIRE	" 120,000
HUACHO LEON, Abel	Alumno CESIRE	" 120,000
LOAYZA CAYO, Alfredo	Alumno CESIRE	" 120,000
LOPEZ CLAVIJO, Wilfredo	Alumno CESIRE	" 120,000
MARICHI SEVILLANO, Ricardo	Alumno CESIRE	" 120,000
HIDALGO ANDRES, María Jesús	Alumno CESIRE	" 120,000
MOROMISATO PARANO, Anki	Alumno CESIRE	" 120,000
MOSCOSO GALLEGOS, Alberto	Alumno CESIRE	" 120,000
MURILLO VILLAR, Pedro	Alumno CESIRE	" 120,000
NOVOA MONTES, Luis Enrique	Alumno CESIRE	" 120,000
REVELO BARRERA, Fidel	Alumno CESIRE	" 120,000
RODRIGUEZ PAREDES, Fernando	Alumno CESIRE	" 120,000
UNOCC MUNIVE, José Ricardo	Alumno CESIRE	" 120,000
ESCATE PALOMINO, Margarita	Auxiliar Coordinadora	" 160,000



RESOLUCION No. 0186 - AD - 83

Lima, 15 de marzo de 1983

CABADA ORNETTE, Carmen Paulina Auxiliar de Apoyo S/ 120,000

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.10, Programa 01.01 - Actividad 001.03 del Pliego Presupuestario del Instituto - Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1983.

Regístrese y comuníquese.

UP/GCZ.
MCL.
dqp.



[Signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



R. J. # 0186-AD-83



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RECIBIDO 195 DE 11/3/83

ASUNTO: Aprobación de Contratos de Locación de Servicios para enseñanza.

INFORME N° 094-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Dirección Nacional de Recreación solicita la Contratación de Personal Docente para desempeñar funciones de enseñanza en la actividad de Recreación Deportiva Vacacional 1983, aprobada por Resolución Jefatural 0709-AD-82.

Que la selección del personal requerido ha sido efectuado - en forma directa, dado la urgencia y eventualidad del servicio pero teniendo en cuenta la capacidad del mismo.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 37° del D.L. 20555 y Ley del Presupuesto del Sector Público para el presente año.

Lima, 11 de marzo de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. adj.

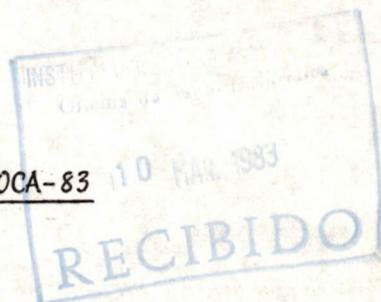


Dr. MARIO ZULETA FIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 051-OCA-83



A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 082-UP-83
Asunto : Proy. de Res. Jef. aprobando contratos de locación de servicios de Enseñanza a tiempo parcial de 38 profesores para la Actividad Recreación Dptiva. Vacacional 83.
Fecha : Lima, 10 de Marzo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución, por medio del cual se aprueba treintiocho contratos de locación de servicios de enseñanza a tiempo parcial celebrados entre del IPD y el personal que se indica en el proyecto antes indicado, para que desempeñe funciones docentes en la Actividad de Recreación Deportiva Vacacional 1983, a cargo de la Dirección Nacional de Recreación, a partir del 11.1.83 hasta el 11.3.83.

El egreso que origine el cumplimiento de la Resolución arriba indicada se afectará con cargo a la Partida 01.10, Programa 01.01, Actividad 001.03 del Pliego Presupuestario del IPD, para el Ejercicio Fiscal del presente año.

Atentamente,

JBN/ls.


JOERGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 082-UP-83
: Proy. de Res.
: Memo. 020-83-DINAR
(370-OCA).



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 082-UP-83

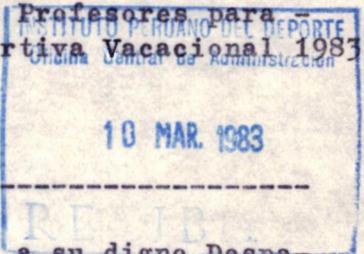
A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : May. GRP GUSTAVO CARRION ZAVALA
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural Aprobando Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza a tiempo parcial de 38 Profesores para la Actividad Recreación Deportiva Vacacional 1983.

REFERENCIA : Memorándum N° 020/83-DINAR

FECHA : Lima, 9 de Marzo de 1983



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución por el que se aprueban los Contratos de Locación de Servicios Eventuales de Enseñanza a tiempo parcial celebrados entre el Instituto Peruano del Deporte y 38 Profesores, para que desempeñen funciones docentes en la Actividad Recreación Deportiva Vacacional 1983 aprobada por Resolución Jefatural N° 0709-AD-82 de 21 de Diciembre de 1982, a cargo de la Dirección Nacional de Recreación; a partir del 11 de Enero y hasta el 11 de Marzo de 1983.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente la aprobación de los referidos contratos de personal docente para la ejecución de la citada Actividad, por cuanto está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el presente Ejercicio. Asimismo, se informa que el personal considerado en el proyecto de Resolución ha sido designado sin el requisito del concurso previo, teniendo la urgencia y eventualidad del servicio.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución y demás antecedentes a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-38 Cont.Per.Doc.

UP/GCZ.
dqp.


GUSTAVO CARRION ZAVALA
My GRP—Jefe de Personal
Instituto Peruano del Deporte